

Expediente nº: 2022/040217/006-313/00001

ACTA

Procedimiento: Contrato de obras procedimiento abierto simplificado. Accesibilidad Casa Consistorial y actuación en espacio exterior

Documento firmado por: Presidente, vocales y secretaria de la mesa de contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL "SOBRE ÚNICO", CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS, DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL Y ACTUACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO EXTERIOR" EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, ANDALUCÍA + ACCESIBLE, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NEXTGENERATIONEU. EXPEDIENTE N.º 2023/040217/006-013/00001

Asistentes

Presidente	Don Ezequiel Góngora Herrada
Vocales	Don Vicente Robles García
	Don Gabriel Fco. Lirola Pérez
	Ana Cristina Herrera Lirola
Secretaria	Doña Josefa Villegas Barranco

En Dalías, a 31 de mayo de 2023

Siendo las 09:30 horas se constituyó la Mesa de contratación compuesta en la forma indicada, para proceder a la apertura telemática de las proposiciones contenidas en el "Sobre Único", correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado

El Presidente de la Mesa, Don Ezequiel Góngora Herrada, actúa en calidad de miembro de la Corporación.

Reunida la Mesa y una vez conocidos los nombres de los licitadores, por D. Gabriel Fco. Lirola Pérez se expresa el conflicto de interés potencial por parentesco por afinidad en 1^{er}. Grado con un trabajador de uno de los licitadores presentados.

En base al art. 326.6 de la Ley de Contratos del Sector Público *“la Mesa de Contratación que intervenga en el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la presente Ley se considerará válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario, un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un funcionario que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario”*, por lo que D. Gabriel Francisco Lirola Pérez abandona la sesión, declarando el Presidente válidamente constituida la Mesa con los siguientes miembros:

Presidente	Don Ezequiel Góngora Herrada
Vocales	Don Vicente Robles García
	Ana Cristina Herrera Lirola
Secretaria	Doña Josefa Villegas Barranco

PRIMERO.- Se realiza la apertura telemática pública del “Sobre A” de los cuatro licitadores presentados con el siguiente resultado:

LOTE 1

1.- INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS SOCIEDAD LIMITADA con C.I.F. nº B04793642, presenta:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F), verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=UcléNSZdHyDOrLjxxE9BOA==> VICENTE ROBLES GARCIA (Firma) actuando como SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL en fecha 01/06/2023 - 15:15:00, ANA CRISTINA HERRERA LIROLA (Firma) actuando como FUNCIONARIOS en fecha 02/06/2023 - 08:24:00, EZEQUIEL GONGORA HERRADA (Firma) actuando como CONCEJAL AGRICULTURA, OC.PP. URBANISMO Y O.T. en fecha 02/06/2023 - 09:02:00 y JOSEFA VILLEGAS BARRANCO (Firma) actuando como FUNCIONARIOS en fecha 02/06/2023 - 09:15:00

- Anexo II, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, siendo:
 - Precio ofertado, IVA incluido de Ciento Cinco Mil, Ciento Cuarenta y Nueve Euros (105.149,00 €) y Ochenta y Seis Mil, Novecientos Euros (86.900,00 €) excluido IVA.
 - Reducción del plazo de ejecución sobre el previsto. Tramo de 58-51, especificando 58 días.
 - Ejecución de mostrador en planta 1ª en la zona de administración. Si ofrece
- Anexo X.- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)
- Anexo XI.- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

2.- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B04264982, presenta:

- Anexo II, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, siendo:
 - Precio ofertado, IVA incluido de Ciento cinco mil quinientos veintinueve euros con cuarenta y siete céntimos (105.529,47 €). y ochenta y siete mil doscientos catorce euros con cuarenta y cuatro céntimos (87.214,44 €) excluido IVA
 - Reducción del plazo de ejecución sobre el previsto. Tramo de 82 y 75 días.
 - Ejecución mostrador en planta 1ª en la zona de administración. No ofrece
- Anexo X.- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)

- Anexo VI Subcontratación

LOTE 2

1.- FIRCOsa DESARROLLOS SL., con CIF B04775920; presenta:

- Anexo II, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, siendo:
 - Precio ofertado, IVA incluido de Trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta y tres euros con nueve céntimos de euro (336.263,09 €uros) y Doscientos setenta y siete mil novecientos tres euros con treinta y ocho céntimos de euro (277.903,38 €uros) sin IVA.
 - Reducción del plazo de ejecución sobre el previsto. Tramo de 62-55 días.
 - Tapas de Arqueta-Pozo de Registro-Acometida. Ofrece todas
- Anexo X.- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)
- Anexo XI.- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público
- Anexo VI Subcontratación

2.- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL, con CIF B04025003, presenta:

- Anexo II, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, siendo:

- Precio ofertado, IVA incluido de Trescientos treinta y seis mil quinientos sesenta euros con treinta y cuatro céntimos (336.560,34 €) y Doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve euros con cuatro céntimos (278.149,04 €) sin IVA.
- Reducción del plazo de ejecución sobre el previsto. No ofrece.
- Tapas de Arqueta-Pozo de Registro-Acometida. No ofrece
- Anexo X.- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)
- Anexo XI.- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

3.- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B04264982, presenta:

- Anexo II, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, siendo:
 - Precio ofertado, IVA incluido de Trescientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos (337.552,42 €) y Doscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (278.968,94 €) sin IVA.
 - Reducción del plazo de ejecución sobre el previsto. Tramo de 62-55 días.
 - Tapas de Arqueta-Pozo de Registro-Acometida. No ofrece
- Anexo X.- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)

Por la mesa se acredita que la licitadora MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA **NO ha presentado el Anexo XI.- Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para ambos lotes** afectando por tanto a la validez de la oferta.

SEGUNDO.- Antes de calcular la puntuación a otorgar por el criterio del precio, las ofertas son sometidas a consideración de si son o no desproporcionadas o anormales, de conformidad con la fórmula establecida en el Anexo I del Pliego. Se obtiene el siguiente resultado.

Una vez calculado el porcentaje de baja, se puntúa la oferta de conformidad con los criterios evaluables de forma automática, que figuran en el Anexo I del Pliego y se realiza la siguiente clasificación:

LOTE 1

Se podrán considerar anormales las ofertas respecto de las que el PBPO sea mayor que el PBMaxI (porcentaje de baja máximo inicial), según las siguientes reglas:

- Regla A: Si sólo existe un licitador, el PBMaxI será el 10%.
- 1.- INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS S.L. con C.I.F. nº B04793642, 105.149,00 €
- $$\text{PBPO (\%)} = \left(\frac{\text{PBL} - \text{PO}}{\text{PBL}} \times 100 \right)$$
- $$\left(\frac{105.537,15 - 105.149,00}{105.537,15} \times 100 \right) = 0,37\%$$

LOTE 2

Se podrán considerar anormales las ofertas respecto de las que el PBPO sea mayor que el PBMaxI (porcentaje de baja máximo inicial), según las siguientes reglas:

- Regla B: Siendo sólo dos (2) los licitadores, PBMaxl se calculará con la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a dos decimales:

$$PBMaxl = (100 - ((100 - PBPO) \times (95 / 100)))$$

$$(100 - ((100 - 0.30) \times (95 / 100))) = 5,29 \%$$

Donde PBPO es el PBPO menor de entre ambos.

1 FIRCOSA DESARROLLOS SL., con CIF B04775920, oferta 336.263,09 €

$$PBPO (\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$$

$$(((337.577,57 - 336.263,09) / 337.577,57) \times 100) = 0.39 \%$$

2.- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL, con CIF B04025003, Oferta 336.560,34 €

$$PBPO (\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$$

$$(((337.577,57 - 336.560,34) / 337.577,57) \times 100) = 0.30 \%$$

De acuerdo con lo anterior, ninguna empresa ha presentado una oferta anormal o desproporcionada.

TERCERO.- Valoración de las ofertas presentadas de acuerdo con la siguiente fórmula establecida en el PCAP:

La Mesa advierte error en cuanto a la formula recogida en el Pliego ya que en el mismo se indica:

“Se aplicará la siguiente fórmula, partiendo de precios unitarios:

$$xi = 75 * ((PBL - PO) / (PBL - PMIN)) ^ (1/6)”$$

cuando la puntuación máxima por el precio es 5, por lo que la formula a aplicar deberá ser:

$$xi = 5 * ((PBL - PO) / (PBL - PMIN)) ^ (1/6)$$

A) PRECIO: máximo de 5 puntos.

$$xi = 5 * ((PBL - PO) / (PBL - PMIN)) ^ (1/6)$$

- xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.

PO es el presupuesto ofertado por el licitador del que se calcula la puntuación.

PBL es el presupuesto base de licitación.

PMIN es el presupuesto ofertado más bajo.

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SOBRE EL PREVISTO DE 88 DIAS NATURALES: HASTA UN MÁXIMO DE 70 PUNTOS (LOTES 1 Y 2).

Se otorgarán de la siguiente forma:

LOTE 1

PUNTOS:	CONDICIONES
0,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo de 82 días.
14,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 82 y 75 días
28,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 74 y 67 días
42,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 66 días a 59 días.
56,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 58 días y 51 días.
70,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo de 50 días

LOTE 2

PUNTOS:	CONDICIONES
0,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo de 62 días.
14,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 62 y 55 días

28,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 54 y 47 días
42,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 46 días a 39 días.
56,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo comprendido entre 38 días y 31 días.
70,00 puntos	al licitador que se comprometa en el plazo máximo de 30 días

C) TAPAS DE ARQUETA-POZO DE REGISTRO-ACOMETIDA MATERIAL FUNDICIÓN DÚCTIL, TIPO RELLENABLE DEL MISMO MATERIAL QUE EL PAVIMENTO: HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS (LOTE 2)

PUNTOS	TIPO DE ARQUETA
15 puntos	SANEAMIENTO/PLUVIALES/ABASTECIMIENTO EXISTENTES Y NUEVAS A COLOCAR EN EL TRAMO DE LA ACTUACIÓN
7 puntos	TELECOMUNICACIONES
3 puntos	ALUMBRADO PÚBLICO

D) EJECUCIÓN DE UN MOSTRADOR EN PLANTA 1ª EN LA ZONA DE ADMINISTRACIÓN DE IGUALES CARACTERISTICAS AL MOSTRADOR A EJECUTAR EN PLANTA BAJA EN LA MISMA DISPOSICIÓN 25 PUNTOS (LOTE 1)

OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 1

1.- INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS S.L. con C.I.F. nº B04793642,
105.149,00 €

Puntuación precio ofertado.- $5 * ((105.537,15 - 105.149) / (105.537,15 - 105.149)) = 5$

Puntuación reducción plazo ejecución = 56

Puntuación ejecución mostrador en planta 1ª = 25

Puntuación total.- 5 + 56 + 25 = 86

OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE 2

1.- FIRCOsa DESARROLLOS SL., con CIF B04775920, oferta 336.263,09 €

Puntuación precio ofertado.- $5 * ((337.577,57 - 336.263,09) / (337.577,57 - 336.263,09)) = 5$

Puntuación reducción plazo ejecución = 14

Puntuación tipo arquetas = 25

Puntuación total.- 5 + 14 + 25 = 44

2.- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL, con CIF B04025003, Oferta 336.560,34 €

Puntuación precio ofertado.- $5 * ((337.577,57 - 336.560,34) / (337.577,57 - 336.263,09)) = 4,79$

Puntuación reducción plazo ejecución = 0

Puntuación tipo arquetas = 0

Puntuación total.- 4,79 + 0 + 0 = 4,79

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda requerir a las empresas clasificadas en primer lugar INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS S.L. para el LOTE 1 y FIRCOsa DESARROLLOS SL., para el LOTE 2, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.4 del Pliego, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la siguiente documentación:

1. Documentación justificativa, relacionada en el Anexo III del pliego, de aquellas circunstancias cuya acreditación pueda ser sustituida por certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la comunidad autónoma andaluza.
2. En su caso, relación de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. En su caso, cuando el licitador desee recurrir a las capacidades de otras entidades, de conformidad con el art. 75.2 de la LCSP, deberá aportar los compromisos de las mismas de poner a disposición del adjudicatario los recursos necesarios.
4. En su caso, relación de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5. En su caso, cuando el licitador desee recurrir a las capacidades de otras entidades, de conformidad con el art. 75.2 de la LCSP, deberá aportar los compromisos de las mismas de poner a disposición del adjudicatario los recursos necesarios.

6. Documento acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

En aquellos casos en los que sea obligatorio, de acuerdo con el artículo 42 del RDL 1/2013, de 29 de noviembre.

7. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), de acuerdo con el modelo establecido en el anexo VII. La no presentación de la Declaración de Ausencia de Intereses sería causa de resolución del contrato.

8. Documento de adhesión al Plan de medidas antifraude relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la presentación del modelo que se adjunta como anexo VIII.

9. Compromiso de aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas en dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, conforme al modelo que se adjunta como anexo IX.

10. Constitución de la garantía definitiva, que sea procedente, en los términos previstos en el artículo 107 de la LCSP,

11. Obligaciones tributarias: Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este certificado podrá ser expedido por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, pudiendo el licitador autorizar al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de tales extremos.

Respecto a la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Dalías, será el Servicio encargado de la tramitación de la contratación el que solicite, de oficio, la certificación correspondiente que habrá de ser expedida por la Tesorería Municipal.

12. Obligaciones con la Seguridad Social: Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Este certificado podrá ser expedido por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Respecto a los certificados referidos en los apartados 11 y 12 anteriormente citados deberán haber sido expedidos con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones y tener vigencia en dicha fecha.

En el caso de que, aun estando el certificado presentado vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de proposiciones, no lo esté en el momento de la adjudicación del contrato o en su formalización, se exigirá al licitador propuesto un nuevo certificado vigente en dichas fechas.

De presentarse la documentación requerida, la mesa propone a la Alcaldía la adjudicación del contrato del LOTE 1 a la mercantil INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANISTICOS S.L. y la adjudicación del contrato del LOTE 2 a la mercantil FIRCOsa DESARROLLOS SL.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 10,15 horas de lo que, como Secretaria, DOY FE

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (P0403800F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=UcléNSZdHyDOrLjxxE9BOA==> VICENTE ROBLES GARCIA (Firma) actuando como SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL en fecha 01/06/2023 - 15:15:00, ANA CRISTINA HERRERA LIROLA (Firma) actuando como FUNCIONARIOS en fecha 02/06/2023 - 08:24:00, EZEQUIEL GONGORA HERRADA (Firma) actuando como CONCEJAL AGRICULTURA, OO.PP. URBANISMO Y O.T. en fecha 02/06/2023 - 09:02:00 y JOSEFA VILLEGAS BARRANCO (Firma) actuando como FUNCIONARIOS en fecha 02/06/2023 - 09:15:00